

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 11

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL AREA DE GENERACION Y DISTRIBUCION CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO, AMPLIACION Y OPERACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y LOCALIDADES DE CUMARIBO Y SANTA ROSALIA.

INFORMACION GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA GENERACION Y DISTRIBUCION
RESPONSABLE	LÍDER GENERACION Y DISTRIBUCION
FECHA DE ELABORACION	JUNIO DE 2023
SUPERVISOR	POR DEFINIR
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

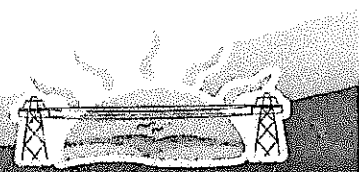
El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad La Empresa **ELECTROVICHADA S.A. ESP;** Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

Así las cosas y considerando que **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.**, realiza las operaciones de mantenimiento del sistema de distribución local (SDL) en los municipios de Puerto Carreño, Cumaribo y Santa Rosalía, departamento

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 11

de Vichada, el líder de Generación y Distribución expone la necesidad de adquisición de materiales para el área operativa con el fin de realizar mantenimiento, ampliación y operación de redes de media y baja tensión que permitan garantizar la continuidad del servicio de Energía Eléctrica y prevenir las interrupciones del fluido Eléctrico.

OBJETO A CONTRATAR

COMPRVENTA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL ÁREA DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y LOCALIDADES DE CUMARIBO Y SANTA ROSALÍA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RUBRO	CODIGO CPC
1	FUSIBLE HILO 1 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	100	2.4.5.01.04.01	4621101
2	FUSIBLE HILO 2 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	100	2.4.5.01.04.01	4621101
3	FUSIBLE HILO 3 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	100	2.4.5.01.04.01	4621101
4	FUSIBLE HILO 4 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	100	2.4.5.01.04.01	4621101
5	FUSIBLE HILO 5 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	30	2.4.5.01.04.01	4621101
6	FUSIBLE HILO 7 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	30	2.4.5.01.04.01	4621101
7	FUSIBLE HILO 10 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	220	2.4.5.01.04.01	4621101
8	FUSIBLE HILO 15 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	120	2.4.5.01.04.01	4621101
9	FUSIBLE HILO 20 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	170	2.4.5.01.04.01	4621101
10	FUSIBLE HILO 30 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	120	2.4.5.01.04.01	4621101
11	FUSIBLE HILO 60 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	100	2.4.5.01.04.01	4621101
12	FUSIBLE HILO 100 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	100	2.4.5.01.04.01	4621101
13	CORTACIRCUITOS 100 A 15KV MARCA MELEC	UNIDAD	40	2.4.5.01.04.01	4621199
14	DPS O PARARRAYO POLIMÉRICO 12 KV 10KA	UNIDAD	50	2.4.5.01.04.01	4621102
15	CAJAS DE DERIVACIÓN TRIFÁSICA PARA ACOMETIDAS (LONCHERAS)	UNIDAD	15	2.4.5.01.03.02	3699098
16	CONECTOR TIPO PIERCING LINEA A LINEA DE 4/0 A #2	UNIDAD	300	2.4.5.01.04.01	4613201
17	CONECTOR PERFORANTE(PIERCING) DERIVACION 1/0	UNIDAD	160	2.4.5.01.04.01	4613201

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 11

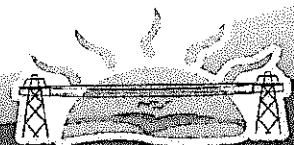
18	ESPARRAGO DE 16" 5/8" CON EL JUEGO COMPLETO DE TUERCA TORNILLO ARANDELA	UNIDAD	60	2.4.5.01.04.01	4299924
19	COLLARÍN DE DOS SALIDAS 180mm	UNIDAD	50	2.4.5.01.04.01	4299924
20	COLLARÍN DE DOS SALIDAS 200mm	UNIDAD	20	2.4.5.01.04.01	4299924
21	TUERCA DE OJO 5/8" 12 "	UNIDAD	50	2.4.5.01.04.01	4294403
22	CABLE ACSR NO 2 AWG	METRO	300	2.4.5.01.04.01	4294202
23	CABLE PROC. MULT. CUADRUPLIX 3X50MM +50MM - (AL AISLADO) (3X1/0 + 1/0)	METRO	350	2.4.5.01.04.01	4634003
24	GRAPAS DE RETENCIÓN PARA RED TRENZADA	UNIDAD	120	2.4.5.01.04.01	4294499
25	SECCIONADOR MONOPOLAR 15 KV 200 A	UNIDAD	30	2.4.5.01.04.01	4621299
26	CRUCETA METÁLICA DE 2 1/2 X 1/4 X 2,00 MTS UNIVERSAL	UNIDAD	25	2.4.5.01.04.01	4621299
27	DIAGONAL RECTA CRUCETA METÁLICA DE 1 1/2 X 3/16 X 0,68 MTS	UNIDAD	25	2.4.5.01.04.01	4621299
28	AISLADOR SUSPENSIÓN SINTÉTICO-POLIMÉRICO 15KV	UNIDAD	30	2.4.5.01.04.01	4694008
29	ARANDELA REDONDA 1/2	UNIDAD	200	2.4.5.01.04.01	4294403
30	ARANDELA REDONDA 5/8	UNIDAD	60	2.4.5.01.04.01	4294403
31	ARANDELA PRESIÓN GUAZA 1/2	UNIDAD	200	2.4.5.01.04.01	4294403
32	ARANDELA PRESIÓN GUAZA 5/8	UNIDAD	60	2.4.5.01.04.01	4294403
33	ARANDELA PLANA 1/2	UNIDAD	100	2.4.5.01.04.01	4294403
34	ARANDELA PLANA 5/8	UNIDAD	200	2.4.5.01.04.01	4294403
35	CRUCETA METÁLICA DE 2 1/2 X 3,00 MTS UNIVERSAL	UNIDAD	7	2.4.5.01.04.01	4621299
36	DIAGONAL RECTA CRUCETA METÁLICA DE 1 1/2 X 3/16 X 2,16 MTS	UNIDAD	7	2.4.5.01.04.01	4621299
37	PERNO DE CARRIAJE DE 1/2 X 1 1/2 CON TUERCA	UNIDAD	150	2.4.5.01.04.01	4294402
38	CABLE SEMIAISLADO 15KV #2 AWG	METRO	500	2.4.5.01.04.01	4634003
39	CINTA AUTOFUNDENTE 23 SCOTCH	UNIDAD	50	2.4.5.01.03.02	3692001
40	JUEGO DE TRES TERMINALES PREMOLDEADOS TIPO EXTERIOR 15KV, CALIBRES #2AWG A 4/0AWG, CON ACCESORIOS	UNIDAD	3	2.4.5.01.04.01	4613201
41	AISLADOR TIPO PIN O PARA ESPIGO DE 13.2 KV	UNIDAD	30	2.4.5.01.04.01	4694008



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 11

MUNICIPIO DE CUMARIBO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RUBRO	CODIGO CPC
1	CABLE ACSR NO 2 AWG	METRO	400	2.4.5.01.04.01	4294202
2	CABLE PROC. MULT. CUADRUPLIX 3X50MM +50MM (AL AISLADO) (3X1/0 + 1/0)	METRO	300	2.4.5.01.04.01	4634003
3	GRAPAS DE RETENCIÓN PARA RED TRENZADA	UNIDAD	20	2.4.5.01.04.01	4294499
4	AISLADOR TIPO PIN O PARA ESPIGO DE 34.5 KV -ANSI 56-3	UNIDAD	100	2.4.5.01.04.01	4694008
5	ESPIGO CRUCETA METALICA DE 3-4 x 10 PARA 34 5 KV	UNIDAD	30	2.4.5.01.04.01	4621299
6	AISLADOR TIPO PIN O PARA ESPIGO DE 13.2 KV ANSI 55-4 TE	UNIDAD	30	2.4.5.01.04.01	4694008

MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RUBRO	CODIGO CPC
1	FUSIBLE HILO 10 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	260	2.4.5.01.04.01	4621101
2	FUSIBLE HILO 20 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	50	2.4.5.01.04.01	4621101
3	FUSIBLE HILO 30 A 13,2 KV TIPO K	UNIDAD	30	2.4.5.01.04.01	4621101
4	CORTACIRCUITOS 100 A 15KV MARCA MELEC	UNIDAD	5	2.4.5.01.04.01	4621199
5	DPS O PARARRAYO POLIMÉRICO 12 KV 10KA	UNIDAD	7	2.4.5.01.04.01	4621102
6	CAJAS DE DERIVACIÓN TRIFÁSICA PARA ACOMETIDAS (LONCHERAS)	UNIDAD	10	2.4.5.01.03.02	3699098
7	CONECTOR TIPO PIERCING PRINCIPAL 4 A 3/0 – DERIVACIÓN 14 A 8 AWG	UNIDAD	40	2.4.5.01.04.01	4613201
8	CABLE ACSR NO 2 AWG	METRO	100	2.4.5.01.04.01	4294202
9	CABLE PROC. MULT. CUADRUPLIX 3X35MM +50MM (AL AISLADO) (3X1/0 + 1/0)	METRO	100	2.4.5.01.04.01	4634003
10	GRAPAS DE RETENCIÓN PARA RED TRENZADA	UNIDAD	15	2.4.5.01.04.01	4294499
11	AISLADOR TIPO PIN O PARA ESPIGO DE 13.2 KV	UNIDAD	30	2.4.5.01.04.01	4694008
12	AISLADOR TIPO PIN O PARA ESPIGO DE 34.5 KV	UNIDAD	30	2.4.5.01.04.01	4694008



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 11

ALCANCE DEL OBJETO

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	V/TOTAL
1	COMPRVENTA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL ÁREA DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y LOCALIDADES DE CUMARIBO Y SANTA ROSALÍA.	El plazo de ejecución será con término de treinta (30) días, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción del acta de inicio.	243.418.999,00

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Entregar a título de venta real y efectiva los bienes objeto del contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto; **2)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar; **3)** El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar (Las imágenes que se utilicen para ser incluidas en el diseño de los elementos a suministrar serán exclusivamente las que ElectroVichada S.A E.S.P le entregue para lo cual deberá coordinar con el funcionario(a) que la Empresa encargue para tal fin); **4)** Los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos serán responsabilidad del contratista; **5)** El Contratista se compromete a efectuar de manera inmediata el cambio de los elementos que no sean los requeridos y/o no correspondan a las especificaciones técnicas del equipo al cual se le va a efectuar el mantenimiento; **6)** El Contratista se compromete a entregar los elementos en las Localidades de Puerto Carreño, Cumaribo y Santa Rosalía en el departamento de Vichada según las especificaciones técnicas indicadas; **7)** El contratista se compromete a entregar las fichas técnicas y los certificados de conformidad de producto y reglamentación RETIE.

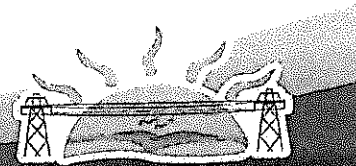
OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, se obliga a: **1)** vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato, **2)** Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la factura y los soportes de la misma. **3)** Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.

GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., identificada con el NIT. 842.000.155-8 garantizando mediante una compañía legalmente constituida en el País, las garantías correspondientes a la póliza de cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así:

a) Cumplimiento: Equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más;

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 11

b) Devolución del pago anticipado: por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

c) Calidad de los elementos suministrados: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será con término de **treinta (30) días**, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA, se compromete a entregar los elementos en la sede principal en Puerto Carreño, así como en las localidades de Cumaribo y Santa Rosalía de la Empresa de Energía Eléctrica de Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** en el departamento del Vichada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

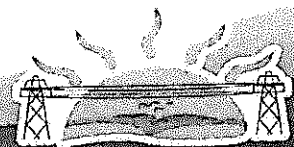
De conformidad con la cuantía del contrato a celebrar, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará un proceso de conformidad con el Capítulo VII los numerales 3.2. y 3.2.1. del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**), en concordancia con la Ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se dará curso a la **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES**.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$243.418.999,00)** los cuales se imputarán con cargo a los siguientes rubros; **2.4.5.01.04.01 HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELECTRICOS** y **2.4.5.01.03.02 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ENERGIA** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento de Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2023. Los cuales cuentan con respaldo presupuestal.

VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$243.418.999,00)** valor que **ELECTROVICHADA S.A. ESP** pagará de la siguiente manera: **UN (01) ÚNICO PAGO**, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$243.418.999,00)** tras previa presentación de factura, certificación RETIE y soportes de pago de los aportes a la



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 11

para fiscales si es el caso, informe de actividades con registro fotográfico, registro de ingreso a almacén y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado y acta de liquidación del contrato.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de compraventa.

PARAGRAFO 2. El pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

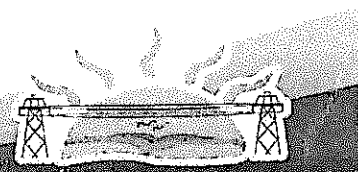
ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad, con fecha de impresión del año 2023.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

ELEGIBILIDAD

La Empresa de Energía Eléctrica de Vichada **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.**, a través del Líder de Generación y Distribución quien efectuara la evaluación de los factores técnicos y económicos.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 11

El factor de selección para este tipo de proceso es el precio ofrecido por el oferente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** deberá elegir la propuesta que sea más beneficiosa para la Empresa, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.

En caso de que la oferta de menor precio constituya una oferta con valor artificialmente bajo, y esta sea rechazada, la Empresa podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, la empresa adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

INDEMNIDAD

EL contratista mantendrá indemne a la **CONTRATANTE** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus sub oferentes o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual.

EXPERIENCIA ACREDITADA

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

Se verificarán y considerarán como "Experiencia Acreditada", máximo un (1) Contrato de Suministro o Compraventa por el 100%, cuyo objeto esté relacionado con el servicio solicitado por la empresa, celebrados con entidades públicas o privadas, el cual debe haberse ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un máximo de un (1) contrato por **PROPONENTE**, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos. En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la **ENTIDAD**, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente **EL PRIMERO**, que aparezca relacionado en la propuesta.

ASPECTOS OPERATIVOS

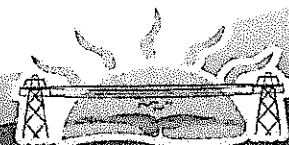
El contratista se compromete a utilizar los medios logísticos, operativos y tecnológicos necesarios para la debida ejecución del objeto a contratar por parte de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 11

MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento
Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	Grave	3	2	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	1
												1
												2
												Bajo
												Si
												Electrovichada S.A FSP
												Junio 2023
												Junio 2023
												Detectar cambios externos
												Mensual



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 11

2					
Específico		Clase			
Interno		Fuente			
Ejecución		Etapas			
Operacional		Tipo			
		Descripción			
Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado.					
Menor		Consecuencia de la ocurrencia del evento			
2		Probabilidad			
1		Impacto			
3		Valoración			
Bajo		Categoría			
Contratista		¿A quién se le asigna?			
Contemplar costos en la oferta		Tratamiento/Control a ser implementado			
1		Probabilidad			
1		Impacto			
2		Valoración			
Bajo		Categoría			
Si		¿Afecta la ejecución del contrato?			
Contratista		Responsable por implementar el tratamiento			
junio 2023		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Junio 2023		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Control en el diseño y la operación		¿Cómo se realiza el monitoreo?			
Conforme a los plazos contractuales		Periodicidad			
		Monitoreo y revisión			

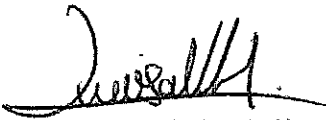
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 11

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., a quien la Gerencia tenga a bien designar y quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento, entrega de los elementos en los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato. Quien para tal fin se apoyará técnicamente con el personal idóneo y además coordinará con el almacenista lo relacionado con el ingreso o entrada al almacén.



Luisa Fernanda Valencia Hoyos
Componente Jurídico
Profesional Compras y Suministros

